

Expte: N.E. Núm 33/2023
Ref. SlyR/RBP/DDM

OBSERVACIONES EMITIDAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 155/2018, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA Y SE REGULAN SUS MODALIDADES, RÉGIMEN DE APERTURA O INSTALACIÓN Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE.

En respuesta a la solicitud de observaciones al proyecto mencionado, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, una vez consultados distintos los distintos órganos directivos, formula las siguientes observaciones, según lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Desde el Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica:

Una vez estudiado el proyecto normativo mencionado, se realizan las siguientes observaciones de carácter formal de conformidad con las Directrices de técnica normativa aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005:

- De acuerdo con la directriz V.a) se recomienda que “El uso de las mayúsculas deberá restringirse lo máximo posible”. Por lo que se deben subsanar las siguientes :

En párrafo cuarto del texto remitido, se hace uso de mayúscula inicial de forma incorrecta en “Instalación de equipos”, debiendo sustituirse por minúscula. También debe subsanarse por el mismo motivo, en el dispongo , apartado Dos, punto 2 “Anexo”.

- En el apartado 4º de la citada directriz se establece que “La parte citada de una norma se escribirá en minúscula”. Por lo que se debe subsanar el artículo único del dispongo, al citar “la Disposición adicional tercera”.

2. Desde la Secretaria General de Investigación e Innovación y la Secretaria General de Universidades no se realizan otras observaciones.

Es cuanto cabe informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho, o criterio técnico especializado por razón de la materia..

LA JEFA DEL SERVICIO DE LEGISLACIÓN Y RECURSO

V.B.

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



ROSA DEL MAR BORRACHERO PRADO		05/06/2023	PÁGINA 1/1
MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]		
			